



FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO

Congreso Mundial de las Familias - Madrid, 25 de mayo de 2012

Mrs. Babette Francis

Endeavour Forum Inc. (Australia)



1. Considero importante que los representantes parlamentarios de todos los países aseguren que los delegados presentes en las Conferencias de las Naciones Unidas, especialmente en el caso de las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, se opongan a toda resolución que defina el género como modelo social en lugar de como una realidad biológica. Los intentos que han llevado a cabo numerosos países para que el matrimonio sea también entre personas del mismo sexo están basados en el concepto de una sociedad andrógina o unisex. En Suecia incluso se ha inventado una palabra unisex, “HEN”, para referirse a ambos sexos, hombre y mujer, en lugar de utilizar los pronombres masculino y femenino “él” y “ella”.

2. Cada uno de los delegados sea cual sea el país del que provienen deberían recordar en las conferencias de las Naciones Unidas que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional que vinculaba la ratificación de las naciones, estipulaba que el género “se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad”. Además, dos documentos no vinculantes de las Naciones Unidas, la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 y el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en Estambul consideran que el género debe ser entendido en su uso ordinario y general. Además, la Declaración Universal de los Derechos humanos, el documento fundacional del sistema de derechos humanos, habla sobre la “dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”, no de los “hens”.

3. Todos los países representados en el Congreso Mundial de las Familias deberían formular declaraciones y buscar firmas de los votantes para proteger la vida y defender el matrimonio, dar apoyo a las familias, asegurar la libertad de religión y la protección de los niños. Ahí están la Declaración de



Manhattan (EEUU), la Declaración de Westminster (Reino Unido) y la Declaración de Camberra (Australia). Asimismo, este año, algunas ramas del sur y el este de Australia pertenecientes a la Asociación de Familias Australianas han lanzado la Declaración Australiana del Matrimonio, buscando el apoyo de otras organizaciones e individuales.

DECLARO Y AFIRMO QUE:

- El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, efectuada voluntariamente y para toda la vida.
- Las familias basadas en un matrimonio son el entorno óptimo para la educación de los niños.
- El matrimonio es una institución social fundamental, reconocida y valorada durante milenios por todas las razas, culturas y credos.
- El matrimonio es anterior al estado y no puede ser redefinido por un gobierno.
- El matrimonio es lo suficientemente importante para mí como para que influya en mi voto en las elecciones.

Esta declaración podría servir como modelo para otros países.

Mrs. Babette Francis

Endeavour Forum Inc. (Australia)

